



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2004 458-1,

VISTO :

Lo solicitado por el Decano de la Facultad de Educación en Nota FED. 501; lo dispuesto en el artículo 184 bis del Reglamento del Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002 - 095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Otórgase, a contar del *01 de Diciembre de 2004*, Ascenso especial por obtención del Grado de "*Magister en Educación*", al siguiente académico de la Facultad de Educación, asignándosele el grado que a continuación se señala:

NOMBRE

GRADO

MUÑOZ BELMAR, ALEJANDRO MÁXIMO

A-07

2. El mayor gasto por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales.
3. El Decano de la Facultad de Educación, comunicará al interesado lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbase al Decano de la Facultad de Educación; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 20 de Diciembre de 2004.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR

PEC/pec

2003-009